



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCIÓN

SANTA ANA - LA CONVENCIÓN - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"
Quillabamba, 02 de julio del 2025

OFICIO N° 0140-2025-GMA/MPLC



2025052254

02/07/2025 06:23:19 PM
Clave verificación: 576927h

SEÑOR:

BIOLOGO JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

MINISTERIO DEL AMBIENTE

PRESENTE. -

ASUNTO: Remisión de Informe sobre Denuncias Ambientales en cumplimiento del artículo 43º de la Ley N.º 28611

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para informarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente, el cual establece:

"...Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA...",

Asimismo, se pone en su conocimiento que la demora en la presentación de la información correspondiente a las denuncias ambientales del periodo 2024 se debió al cierre del año fiscal y al cambio de titular en la Gerencia, situaciones que generaron un reordenamiento en los procesos internos y en la recopilación de la documentación requerida.

En tal sentido, cumple con remitir la información correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

SE ADJUNTA:

- Informe N° 1466-2025-NAA-SGARS-GMA/MPLC

Es cuanto comunico para su atención y fines consiguientes, expresando a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCIÓN
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Bgo. Wilbert Victor Ataco Zúñiga
GERENTE